

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a estas subastas se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del adjudicatario de los aprovechamientos los gastos de anuncios, gestión técnica y gastos materiales de dirección, reintegro de expedientes, Derechos reales, impuesto provincial, canon del Instituto Nacional de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de residente en provincia de con domicilio en la calle de en nombre y representación de según acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de resinas de pinos a vida en el monte Pinar, número del Catálogo de Utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, para el año forestal de 1962-1963, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que conoce y acepta, se compromete a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

..... a de de 1963.

(El licitador.)

Almazán, 22 de enero de 1963.—El Alcalde.—419.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicarló por la que se anuncia subasta para la enajenación de unos terrenos situados junto al mercado de abastos al por mayor.

El Alcalde de la ciudad de Benicarló hace saber:

Que el ilustrísimo Ayuntamiento de dicha ciudad acordó, en sesión de 23 de noviembre último, enajenar unos terrenos situados junto al mercado de abastos al por mayor, mediante subasta pública, en las siguientes condiciones:

- Enajenación de 5.400 metros cuadrados de terrenos, junto al mercado de abastos al por mayor, en la avenida del Maestrazgo, por el tipo de un millón (1.000.000) de pesetas al alza.
- Deberá construirse un complejo industrial en los mismos dentro del plazo de ocho meses. El pago del importe de los mismos deberá realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles. Podrá aplazarse un 75 por 100, discrecionalmente, por la Corporación.
- Los pliegos de condiciones y demás estarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el día último de presentación de plicas.
- Como garantía provisional deberá depositarse la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas.
- Como garantía definitiva deberá depositarse la cantidad de 250.000 pesetas en metálico.
- El modelo de proposición se detalla al pie del presente edicto.
- Las plicas optando a la adjudicación de esta subasta deberán presentarse en la Secretaría municipal dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contándose el plazo desde la publicación en el periódico oficial que la anuncie en último lugar, y horas de oficina, que terminan a las trece horas y treinta minutos.
- La apertura de las plicas se celebrará en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de plicas y hora de las trece.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en tarjeta de identidad número en calidad de de la desea que se le adjudiquen los terrenos objeto de la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha por el tipo de (cantidad en letra) pesetas.

Acepta en toda su integridad las condiciones del pliego aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Benicarló en sesión del Pleno de fecha 23 de noviembre de 1962, y declara bajo su

responsabilidad que no se halla incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en dicho pliego.

Las proposiciones, con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas también, irán en sobre cerrado, en cuya cubierta se hará constar: «Proposición para la subasta de terrenos, propiedad municipal, lindantes con el mercado de abastos al por mayor».

Benicarló, 17 de diciembre de 1962. — El Alcalde, Federico Año.—9.486.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle B en la carretera de las Ermitas

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintitrés de mayo del presente año, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la calle B en la carretera de las Ermitas, bajo el tipo de doscientas sesenta y siete mil cincuenta y tres pesetas dos céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de ocho mil once pesetas cincuenta y nueve céntimos, elevándose a definitiva por el rematante a la suma que resulte el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales; la definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle B en la carretera de las Ermitas, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regula su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.163.